

No. EXPEDIENTE
MICM-CCC-PEJU-2026-0003
No. DOCUMENTO
MICM-CCC-PEJU-2026-0003

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Distinguido oferente

Asunto: : Invitación a Proceso de Compras

Referencia : “Contratación de Servicios de Asesoría Legal Externa Especializada para Asistencia al Ministro en la Comisión Revisora de los Precios de los Combustibles”, de referencia MICM-CCC-PEJU-2026-0003.

Por medio de la presente, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, le invita al proceso de excepción para servicios de representación jurídica y de gestión de intereses para la “**Contratación de Servicios de Asesoría Legal Externa Especializada para Asistencia al Ministro en la Comisión Revisora de los Precios de los Combustibles**”, por lo que solicitamos remitir a la mayor brevedad posible su propuesta con los documentos indicados a continuación:

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés completado, firmado y sellado (SNCP-PROV-F-040).
4. Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades para contratar y prohibiciones establecidas en el artículo 38 y 39 de la Ley No. 47-25; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales (son o no son), (han o no han sido) persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).
5. Certificación de **No Antecedentes Penales** (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) del representante legal elegido por la empresa para este proceso de compras del representante legal elegido por la empresa para este proceso de compras.
6. Copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable legal del contrato.
7. Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso. Dicha carta debe estar dirigida al MICM e indicar la referencia y objeto del proceso de contratación.
8. Presentar impreso, firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM**, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
9. Presentar impresa, firmada y sellada en todas sus páginas la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de**



Gestión (SIG), como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.

B. Documentación financiera:

1. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).**
2. Referencias Bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico.

C. Documentación técnica:

1. Propuesta técnica de trabajo conforme a la sección 3. **Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes**, incluyendo también la Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo para la ejecución de los servicios. **La no presentación (omisión) de la oferta técnica es de carácter no subsanable. Sin embargo, se podrán solicitar aclaraciones de los aspectos que no queden claros, siempre y cuando dichas aclaraciones no alteren sustancialmente su oferta.**
2. Formulario (SNCC.F.045) currículum del personal profesional propuesto– Hoja de vida del asesor.
3. Acreditaciones académicas del Oferente (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades).
4. Constancia de ser miembro del del Colegio de Abogados de la República Dominicana.
5. Experiencia Profesional del Oferente (SNCC.D.048) y las constancias que avalen la experiencia, conforme a lo requerido en las especificaciones del presente proceso (las constancias pueden ser certificaciones de clientes, informes de trabajos realizados, contratos, artículos en medios de circulación nacional, etc.):
 - a) Experiencia probada en la materia de Hidrocarburos;
 - b) Experiencia en Asesorías Similares;
 - c) Experiencia en proyecto de leyes;
 - d) Referencias de los trabajos realizados, en los cuales se haya obtenido la experiencia en virtud de los servicios solicitados.

D. Documentación económica:

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (La omisión de este documento es de carácter no subsanable. Solo se podrán subsanar errores de carácter aritmético).
2. Declaración Jurada o certificación de **"oferta libre de colusión"**, en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. con firma legalizada por un Notario Público. (Subsanable).
3. **Garantía o Consignación Bancaria** emitida por Entidad Financiera Aceptable o póliza de fianza emitida por una entidad aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de su oferta, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el **15/12/2026** contado a partir de la fecha lectura de las ofertas técnicas 15/10/2026.

Nota: La garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta será subsanable cuando contiene errores materiales o se encuentre emitida en una moneda distinta a la solicitada y cuando resulte en un monto insuficiente, producto de una corrección aritmética realizada a la oferta económica. La omisión (no presentación) de dicha garantía o que la misma sea insuficiente en tiempo o monto no es subsanable. Asimismo, la omisión de las características de Incondicional, irrevocable y renovable tampoco es susceptible de subsanación.



Las propuestas pueden ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP – Portal Transaccional o en de manera física en sobre cerrado debidamente identificados. La fecha límite para presentar la referida documentación es hasta el **quince (15) de octubre del año 2026, a las 10:00 a. m.**

Sin otro particular por el momento, se despide.



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

